

Con aumento: cuándo cobrarán los estatales en Mendoza

30/05/2024



Los trabajadores públicos de Mendoza tendrán sus haberes depositados **este viernes 31 de mayo**. Así lo informó el Gobierno desde su cuenta de la red social X.

“El próximo viernes estarán depositados los sueldos de todos los empleados estatales”, comunicó el Ejecutivo.

Los salarios incluirán los incrementos acordados con la gran mayoría de los gremios estatales. Hay que recordar que en las últimas paritarias, el Gobierno presentó dos ofertas salariales, **que fueron aceptadas por 16 de los 18 sectores de la administración pública.**

De esta manera, un grupo de empleados (que pertenecen a los

regímenes 5 y 15 de ATE, SUTE e Instituto de Juegos y Casinos) cobrará sus sueldos con **un incremento del 10%, teniendo como referencia el básico de enero de 2024, más un bono.**

Esa suma no remunerativa ni bonificable será de **\$50.000** para los trabajadores que no alcanzaron en marzo un haber bruto equivalente a dos veces y media el Salario Mínimo, Vital y Móvil. Los que superan ese umbral, percibirán **\$25.000.**

Por su parte, **los estatales que recibirán un aumento de 11%** (sin bono), también tomando como referencia el básico de enero, son los representados por Ampros, los regímenes 13, 35 y Guardaparques (ATE), Sitravi (representante de los trabajadores de Vialidad Provincial), Fiscalía de Estado, Contaduría General, EPAS, Subsecretaría de Trabajo y Empleo, Tesorería General, Tribunal de Cuentas y Fondo para la Transformación y el Crecimiento

Los únicos dos gremios que no aceptaron propuestas del Gobierno fueron los que representan a **los empleados y a los funcionarios judiciales.** Ellos cobrarán el aumento por decreto, **que será del 10% sobre la asignación de clase, calculado sobre la base fija de diciembre de 2023.** *“El incremento es no acumulativo y alcanza exclusivamente a los agentes del sector del Régimen Salarial 10”*, aclaró el Ejecutivo.

Ambos sindicatos criticaron el decreto y reforzaron las medidas de fuerza que provocaron una gran parálisis en el Poder Judicial. En ese contexto, este martes la Suprema Corte de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa **solicitaron la conciliación obligatoria** para frenar el paro.

Fuente: El Sol